

# Las inspecciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante el 2023



La meta de 42,000 inspecciones representa un incremento del 5% respecto a las

inspecciones realizadas durante el 2022.

La STPS tiene como objetivo principal, la Dignificación del Trabajo y la vigilancia al cumplimiento de la normatividad laboral.

Las tres materias en las que se enfocará la STPS son:

- Seguridad y Salud
- Condiciones Generales de Trabajo (incluida la subcontratación)
- Capacitación y Adiestramiento
- Ramas industriales y de servicios establecidos en el artículo 527 de la LFT.

A través de este Programa, la STPS pretende impactar en las condiciones laborales, ampliar la cobertura de vigilancia de los derechos laborales de los trabajadores, incentivar la productividad, la permanencia de las fuentes de empleo en el país, promover la justicia laboral y la igualdad en la protección de los derechos de los trabajadores.



Suscríbete a nuestro Newsletter

## ¿Cuáles son las estrategias y líneas de acción?

### Estrategia 1. Inspecciones Estratégicas

Línea 1. Inspecciones de Capacitación y Adiestramiento

Línea 2. Inspecciones de Condiciones Generales de Trabajo

Línea 3. Obligaciones de naturaleza económica

- Aguinaldo
- Salario mínimo
- Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa

Línea 4. Inspecciones en materia de Seguridad e Higiene con

enfoque en las normas oficiales mexicanas con mayor grado de incumplimiento.

Línea 5. Verificación de procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo.

Línea 6. Una vez vencido el plazo de legitimación, se vigilará que los derechos laborales de los contratos colectivos no legitimados se respeten en los contratos individuales de trabajo.

Línea 7. Operativos de inspección derivados de incumplimientos que deriven del intercambio de información con otras dependencias, como la inscripción al FONACOT.

## **Estrategia 2. Reducción de accidentes**

Línea 1. Inspecciones extraordinarias en materia de Capacitación y Adiestramiento y en materia de Seguridad e Higiene.

Línea 2. Operativo focalizado a la Industria Minera.

Línea 3. La inspección federal realizará visitas de inspección en materia de seguridad e higiene y capacitación y adiestramiento, derivado de los cruces de información con otras autoridades federales, locales o municipales.

## **Estrategia 3. Vigilancia a las disposiciones normativas en materia de subcontratación**

Línea 1. Se llevará a cabo un análisis de datos como:

- Registros que se encuentran disponibles en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.
- Datos aportados por las propias unidades administrativas que integran la STPS.
- La información relacionada con la prestación de servicios especializados que es recabada por otras autoridades.
- Resultados obtenidos de las inspecciones realizadas en ejercicios anteriores.

Línea 2. Existirá intercambio de información con otras autoridades, respecto de las empresas registradas ante el REPSE y de las empresas beneficiarias de los servicios.

Línea 3. En coordinación con otras autoridades se realizarán cruces de información para llevar a cabo cruces de información para revisar integralmente el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social.



Contáctanos  
para asesorarte

**(33)1267 5281** 

#### **Estrategia 4. Inspectores Capacitados**

Línea 1. Capacitar de forma permanente y obligatoria al personal inmerso en el proceso de Inspección.

Línea 2. Se impartirá capacitación a través de la plataforma denominada Sistema de Capacitación a Distancia de la Inspección del Trabajo (SICADIT).

Línea 3. Brindar capacitación en temas relacionados con los mecanismos alternos a la inspección.

### **Estrategia 5. Supervisión al proceso de inspección.**

Supervisión y seguimiento al personal que realiza funciones inspectoras, para verificar que se esté apegando a la normatividad aplicable y a los lineamientos de operación emitidos en la materia.

Línea 1. Se vigilarán las actividades de los Inspectores Federales del Trabajo, a través de un programa de supervisión.

Línea 2. Supervisar a las Oficinas de Representación Federal del Trabajo y sus Unidades Subalternas de manera directa o utilizando medios electrónicos con el fin de verificar que la labor de inspección se realice de manera homogénea y conforme a la normatividad y criterios aplicables.

### **Estrategia 6. Vigilancia de la normatividad laboral a través de mecanismos alternos.**

Se vigilará el desempeño de los mecanismos alternos a la Inspección con la finalidad de garantizar que los centros de trabajo y los organismos de evaluación de la conformidad, se conduzcan con apego a los Lineamientos.

Línea 1. Visitas de evaluación de desempeño y asesoría a las oficinas de Representación Federal del Trabajo, en la operación del programa de autogestión en seguridad y salud en el trabajo.

Línea 2. Realizar visitas de seguimiento a organismos de evaluación para que operen conforme a la aprobación otorgada.

### **Estrategia 7. Modernizar el proceso de Inspección Federal del Trabajo**

Línea 1. La actualización de los Lineamientos Operativos de Inspección deberá

atender las nuevas disposiciones normativas en materia laboral.

Línea 2. Modernización del Sistema de Apoyo al Proceso Inspectivo (SIAPI) y adecuará su estructura a las modificaciones recientes al Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.